ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podráncontratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia la capacitación del (la) señor JOSÉ RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.76316652 de Popayán (Cauca), así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en la modalidad presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación de nivel titulada del Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la red: informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca donde le sea asignado por la entidad contratante.".

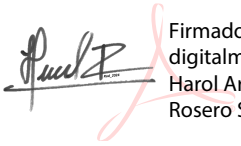
IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	02/03/2023	15/12/2023	9	13	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	01/09/2017	02/04/2018	7	1	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	27/01/2021	17/12/2021	10	20	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	16/09/2020	19/12/2020	3	3	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	16/02/2020	5/09/2020	6	20	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	4/02/2019	14/12/2019	10	10	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	24/01/2018	3/12/2018	10	9	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	1/02/2017	18/12/2017	10	17	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	25/01/2016	9/12/2016	10	14	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	20/01/2015	16/12/2015	10	26	X	
SENA CAUCA DE COMERCIO Y SERVICIOS	31/03/2014	11/12/2014	8	10	X	
COMPUTER SHOP COLOMBIA S.A.	14/05/2012	30/03/2014	22	16	X	
UTEN	3/06/2013	27/12/2013	6	24		X
OESIA COLOMBIA S. A	7/03/2011	14/05/2012	14	7		X
SOPORTE S. A	18/09/2009	7/03/2011	17	17		X
COMCAP LTDA	13/08/2007	18/09/2009	25	5		X
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			**177**	**212**	**Cumple**	**NO CUMPLE**
					X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

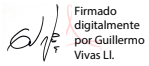
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán (Cauca), a los 18 días del mes de enero de 2024.



Harol Armando Rosero Salazar

Subdirector (E) Centro Comercio y ServiciosSENA REGIONAL CAUCA

Proyectó: Guillermo Vivas LL. TC 03 Apoyo Jurídico CCS SENA 

Proyecto: Carolina Buesaquillo – Apoyo Administrativo CCS SENA 